

# Memoria Anual 2016

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón



Colegio Oficial de Graduados  
Sociales de Aragón



## ÍNDICE

- 04 **Saludo del Presidente**
- 05 **Junta de Gobierno**
- 06 **Agenda reuniones de las Juntas de Gobierno y de las Juntas Generales**
- 07 **Plenos del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España**
- 08 **Altas, Bajas y cambios de Colegiados**
- 13 **Cursos y Charlas de Formación del Colegio**
- 15 **Universidad de Zaragoza**
- 16 **Ofertas de Empleo**
- 24 **Servicio de Asesoramiento Laboral Gratuito**
- 25 **Estatuto del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón (BOA 22.12.2016)**
- 26 **Importe de las Cuotas aplicables por colegiación**
- 27 **Información relativa a los Procedimientos informativos y Sancionadores**
- 27 **Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios**
- 28 **Repercusión en los Medios de Comunicación**
- 29 **Revistas Actualidad del Derecho en Aragón**
- 30 **Relación de Convenios y Agradecimientos-Colaboradores**



## Saludo del Presidente

**U**N año más se vuelve a editar la *Memoria Anual*. Este año corresponde al ejercicio 2016, en la que brevemente y de forma gráfica informamos de los actos realizados a lo largo de este año.

*En este camino, no puedo dejar de agradecer a toda la Junta de Gobierno, el gran esfuerzo que viene realizando, para que todo esto se vaya convirtiendo en realidad día a día, y a las Entidades o Empresas que nos han mostrado su apoyo y colaboración.*

*Quiero invitaros a seguir con la ilusión de conseguir nuevos retos que nos lleven a situar en el lugar que le corresponde a nuestra prestigiosa profesión.*

*Recibid un cordial saludo,*



**David Oroz Alquézar**

PRESIDENTE DEL COGS DE ARAGÓN



## ► Junta de Gobierno

31 DE DICIEMBRE 2016

### **PRESIDENTE:**

**Ilmo. Sr. D. David Oroz Alquézar**

### **VICEPRESIDENTE:**

D. Federico José Torrubia Parra

### **SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Jordán

### **VICESECRETARIO**

D. Ignacio Millán Gómez

### **TESORERO**

D. Ignacio José Casorrán Royo

### **INTERVENTORA-CONTADORA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Del Pilar La Chica Santos

### **VOCALES**

D<sup>a</sup>. Patricia Abadía Abiol

D. F. Javier Alcalde Pinto

D<sup>a</sup>. Silvia Aznar Monforte

D<sup>a</sup>. Ana Cristina Campos Pérez

D. Javier Ochoa Abuelo

D. Rene Peña Hernández

D. Jesus Sevil Aquillue

### **DELEGADOS PROVINCIAL**

#### **Huesca**

D. Luis Periz Juncosa

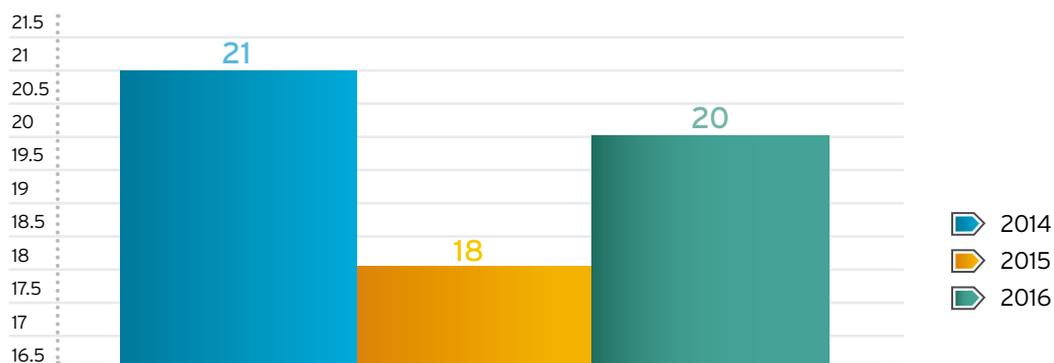
#### **Teruel**

D. Rogelio Górriz Soriano

## ► Reuniones de la Junta de Gobierno

DÍA	REUNIÓN
Día 21 de ENERO	Ordinaria
Día 9, 17 y 25 FEBRERO	Extraordinaria. Elecciones
Día 25 de FEBRERO	Ordinaria
Día 2 de MARZO	Ordinaria. Se reanuda la junta anterior
Día 3 de MARZO	Extraordinaria. Elecciones
Día 17 de MARZO	Extraordinaria. Aprobación de cuentas
Día 29 de MARZO	Ordinaria
Día 1 de ABRIL	Extraordinaria. Toma posesión nuevos cargos
Día 7 de ABRIL	Extraordinaria. Recurso de Alzada
Día 26 de ABRIL	Ordinaria
Día 26 de MAYO	Ordinaria
Día 22 de JUNIO	Ordinaria
Día 26 de JULIO	Ordinaria
AGOSTO	Periodo vacacional
Día 21 de SEPTIEMBRE	Ordinaria
Día 26 de OCTUBRE	Ordinaria
Día 3 de NOVIEMBRE	Ordinaria. Se reanuda la junta anterior
Día 18 de NOVIEMBRE	Extraordinaria. Votaciones elecciones Consejo
Día 22 de NOVIEMBRE	Ordinaria
Día 2 de DICIEMBRE	Extraordinaria
Día 22 de DICIEMBRE	Ordinaria

### > HISTÓRICO



## ► Reuniones de las Juntas Generales

AÑO 2016

DÍA	REUNIÓN
Día 1 de ABRIL	Ordinaria
Día 26 de ABRIL	Extraordinaria. Aprobación Estatutos COGSA

## ► Plenos del CGCOGSE

(CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA)

DÍA	PLENO
Día 29 de ENERO	Reunión ordinaria en Madrid
Día 19 de MARZO	Reunión ordinaria en Fuerteventura
Día 10 de JUNIO	Reunión ordinaria en Madrid
Día 29 de NOVIEMBRE	Reunión ordinaria en Madrid
Día 16 de DICIEMBRE	Reunión ordinaria en Madrid



*Pleno de Fuerteventura.*

## ► Plenos de los Consejos Autonómicos de los Colegios

DÍA	PLENO
Día 26 de SEPTIEMBRE	I Pleno de Consejos Autonómicos de Colegios Oficiales de Graduados Sociales en Madrid

## ► Altas, bajas y cambios de Colegiados

### ENERO

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
EMBED MONTÓN, GONZALO	<b>0989</b>	CAMBIO	NE > ECP
MARQUETA CASAMAYOR, ALBERTO J.	<b>0841</b>	CAMBIO	ECP > NE
MUÑOZ SANZ, HÉCTOR	<b>2257</b>	CAMBIO	ECA > NE
RUIZ REDONDO, FRANCISCO	<b>1840</b>	CAMBIO	ECA > ECP
VEA-MURGUÍA MERCK, CRISTINA	<b>2605</b>	ALTA	ECP

### FEBRERO

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
ASESORÍA ORELLANA, S.C.P	<b>2607</b>	ALTA	SP
CEBALLOS CAMACHO, JOSÉ	<b>0272</b>	BAJA FALLECIMIENTO	E
CHINÉ LLOP, LORENA	<b>2528</b>	CAMBIO	ECA > ECP
FRECHÍN FERRER, BLANCA	<b>2566</b>	BAJA	NE
LACOMA CAMPODARVE, ASCENSIÓN	<b>2606</b>	ALTA	NE
MARTÍNEZ FORNELLS, JUAN MANUEL	<b>1857</b>	BAJA	NE

### MARZO

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
AZCÁRATE MESONES, M <sup>a</sup> ROSARIO	<b>1437</b>	CAMBIO	NE > ECP
CHECA MONGE ASESORES, S.C.P.	<b>2608</b>	ALTA	SP

### ABRIL

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
CASAS VALERO, INÉS	<b>2499</b>	BAJA	NE
GONZALO ARDOIZ, REBECA	<b>2609</b>	ALTA	NE
PARDIÑAS ORTÍN, GERMÁN	<b>1137</b>	CAMBIO	NE > ECP

## MAYO

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
ASESORÍA CESARAUGUSTA, S.L.P.	<b>2613</b>	ALTA	SP
G.E. A. CONTEC CONSULTORES, S.C.P.	<b>2614</b>	ALTA	SP
GIMÉNEZ SAGASTE, IVÁN	<b>2580</b>	CAMBIO	ECP > NE
LÁZARO POMBO, LAURA	<b>2610</b>	ALTA	ECA
MÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, HÉCTOR	<b>2611</b>	ALTA	NE
SALAVERA MORENO, EDUARDO	<b>0731</b>	BAJA FALLECIMIENTO	E
TRIVEZ RINO, FRANCISCO JAVIER	<b>2612</b>	ALTA	NE

## JULIO

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
CABRERA CATALÁN, SARA	<b>2618</b>	ALTA	NE
DIEZ MARTÍ, EDUARDO	<b>2513</b>	ALTA POR REINC	NE
GIRAL MORA, ROSA MARÍA	<b>2615</b>	ALTA	NE
HERNÁNDEZ GUILLÉN, MARGARITA	<b>2347</b>	BAJA	NE
LATORRE RUBIO, JOSEFINA	<b>2616</b>	ALTA	NE
LÓPEZ MARTÍNEZ, ISABEL	<b>2617</b>	ALTA	NE
LOZANO ENCISO, CARMELO ÁNGEL	<b>2274</b>	CAMBIO	ECA > NE
SANAGUSTÍN ESTUA, MIGUEL ÁNGEL	<b>0617</b>	BAJA	ECP
SENAO MARTÍNEZ, ENRIQUE	<b>0475</b>	BAJA	NE

## SEPTIEMBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
AGUILÓN GUTIÉRREZ, CARLOS RUBÉN	<b>2625</b>	ALTA	ECP
BAUTISTA CANO, PEDRO JESÚS	<b>2619</b>	ALTA	NE
C. ARNAUDAS, S.C.P.	<b>2627</b>	ALTA	SP
DOMINGO CASTILLO, SARA	<b>2429</b>	BAJA	NE
ENCABO BARRA, ÁNGEL	<b>2620</b>	ALTA	NE
FERNÁNDEZ DE HEREDIA LOSTES, M <sup>a</sup> OLGA	<b>2621</b>	ALTA	NE
LÓPEZ LANUZA, TOMÁS	<b>0597</b>	CAMBIO	ECP > E
MARTÍNEZ ROMERO, CECILIA	<b>2622</b>	ALTA	NE
NEGRO GARCÍA, PAULA	<b>2335</b>	BAJA	NE
PAZ BLASCO, JUAN JOSÉ	<b>1893</b>	BAJA DE OFICIO	ECP
PEREZ HINOJOSA, M <sup>a</sup> TERESA	<b>1190</b>	CAMBIO	ECA > NE
PÉREZ MORCILLO, ANA	<b>2623</b>	ALTA	NE
PORTOLÉS IBARZ, JOAQUÍN	<b>2624</b>	ALTA	NE
RODRIGO SUAREZ LLANOS, MANUEL	<b>0499</b>	BAJA DE OFICIO	ECP
TORRECILLA AGUILAR, M <sup>a</sup> PILAR	<b>2626</b>	ALTA	ECA

## OCTUBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
ALEJANDRE SEBASTIÁN, JOSÉ M <sup>a</sup>	<b>1192</b>	BAJA	ECA
ARNAS PADILLA, CARLOS ALFONSO	<b>2576</b>	BAJA	NE
BATANERO MARTÍNEZ, ADORACIÓN	<b>2628</b>	ALTA	NE
CABRERA CATALÁN, SARA	<b>2618</b>	CAMBIO	NE > ECA
NEVEO FERNÁNDEZ DE HEREDIA, SARA	<b>2629</b>	ALTA	NE

## NOVIEMBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
ARBAL ALCALDE, SILVIA	<b>2630</b>	ALTA	ECP
CALDERÓN SANZ, ANA CRISTINA	<b>2631</b>	ALTA	ECP
LATORRE HURTADO DE CASTRO, PILAR	<b>2449</b>	CAMBIO	ECP > ECA

## DICIEMBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº COLEGIADO	SITUACIÓN	MODALIDAD
ABADÍAS VALLES, JOSÉ ENRIQUE	<b>1452</b>	BAJA	NE
ALGABA LOMBARDO, FRANCISCO JAVIER	<b>2518</b>	BAJA	ECA
ÁLVAREZ NICOLÁS, EVA	<b>1790</b>	BAJA DE OFICIO	NE
ASEINT ECONOMISTAS, S.C.P.	<b>2633</b>	ALTA	SP
AVELLANED MATEO, NOELIA NIEVES	<b>2477</b>	BAJA DE OFICIO	NE
BITRIÁN AISA, M <sup>a</sup> JESÚS	<b>1123</b>	BAJA DE OFICIO	NE
CABELLO GASPAR, RAFAEL	<b>0960</b>	BAJA DE OFICIO	NE
CALONGE CHAMARRO, MARÍA TERESA	<b>2632</b>	ALTA	ECA
CASINO & MILLÁN ABOGADOS, S.C.P.	<b>2635</b>	ALTA	SP
CENTOL COSTÁN, M <sup>a</sup> CARMEN	<b>1349</b>	BAJA DE OFICIO	NE
CHELIZ ALDA, RICARDO	<b>0604</b>	CAMBIO	ECP > ECA
DÍAZ BLASCO, JUAN JOSÉ	<b>1363</b>	BAJA DE OFICIO	NE
DOÑATE CATALÁN, RICARDO CLEMENTE	<b>0888</b>	BAJA DE OFICIO	NE
ESTEBAN VILLAR, ÁNGEL	<b>1296</b>	BAJA DE OFICIO	NE
FORNIÉS ABADÍA, MIGUEL MATÍAS	<b>1009</b>	BAJA	NE
GARCÍA JORDÁN, JOSÉ IGNACIO	<b>2331</b>	BAJA DE OFICIO	NE
GODIA ROCA, JOSÉ MANUEL	<b>1732</b>	BAJA DE OFICIO	NE

**DICIEMBRE**

APellidos y Nombre	Nº Colegiado	Situación	Modalidad
GÓMEZ ANDRÉS, JOSÉ M <sup>a</sup>	<b>2367</b>	BAJA DE OFICIO	NE
GÓMEZ MARTÍNEZ, FERNANDO	<b>1092</b>	BAJA DE OFICIO	NE
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	<b>2452</b>	BAJA	NE
GRACIA SANCHO, JAVIER	<b>1110</b>	BAJA DE OFICIO	NE
IZQUIERDO LABORO LEGAL, S.C.P.	<b>2634</b>	ALTA	SP
LATIENDA FERNÁNDEZ-ACELLANA, M <sup>a</sup> ANTONIA	<b>1191</b>	BAJA DE OFICIO	NE
LIROLA SÁNCHEZ, LAURA	<b>2468</b>	BAJA DE OFICIO	NE
MAÑEZ TENA, M <sup>a</sup> VICTORIA	<b>0929</b>	BAJA DE OFICIO	NE
MARTÍNEZ DEL VALLE, M <sup>a</sup> DOLORES	<b>2444</b>	BAJA DE OFICIO	NE
MUÑOZ MOLINA, JUAN ANTONIO	<b>2466</b>	BAJA DE OFICIO	NE
PALACÍN SALVO, FERNANDO	<b>0715</b>	BAJA	NE
PALACÍN VICENTE, PATRICIA	<b>2464</b>	BAJA DE OFICIO	NE
PÉREZ ARTIGAS, M <sup>a</sup> BLANCA	<b>0672</b>	BAJA	NE
PORTAÑA GIMÉNEZ, DAVID	<b>2049</b>	BAJA DE OFICIO	NE
PORTERO DE LA CRUZ, FRANCISCO JAVIER	<b>2504</b>	BAJA	NE
SAIZ ARTAL, IGNACIO	<b>1851</b>	BAJA DE OFICIO	NE
SALANOVA SÁNCHEZ, JOSÉ	<b>1968</b>	BAJA DE OFICIO	NE
SALUDAS BERNAD, JUAN JOSÉ	<b>0480</b>	BAJA	NE
SÁNCHEZ BLASCO, ROSA GEMMA	<b>1390</b>	BAJA DE OFICIO	NE
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR	<b>2556</b>	BAJA DE OFICIO	NE
SANZ LANZAS, ROSA M <sup>a</sup>	<b>1561</b>	BAJA DE OFICIO	NE
SEGOVIA VILLA, PEDRO ANTONIO	<b>0926</b>	BAJA DE OFICIO	NE
SIPIERA PIAZUELO, DOMINGO	<b>2260</b>	BAJA DE OFICIO	NE
TORRES DIARTE, JOSÉ JAVIER	<b>2054</b>	BAJA DE OFICIO	NE
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MONTSERRAT	<b>2151</b>	BAJA DE OFICIO	NE
VIDAL ROY, MIGUEL ÁNGEL	<b>1147</b>	BAJA DE OFICIO	NE
VILLANUEVA JUBIERRE, AMALIA	<b>2530</b>	CAMBIO	ECA > ECP
VILLAR GARRIDO, MÓNICA	<b>2218</b>	BAJA DE OFICIO	NE

**ECP:** Ejerciente por cuenta propia

**ECA:** Ejerciente por cuenta ajena

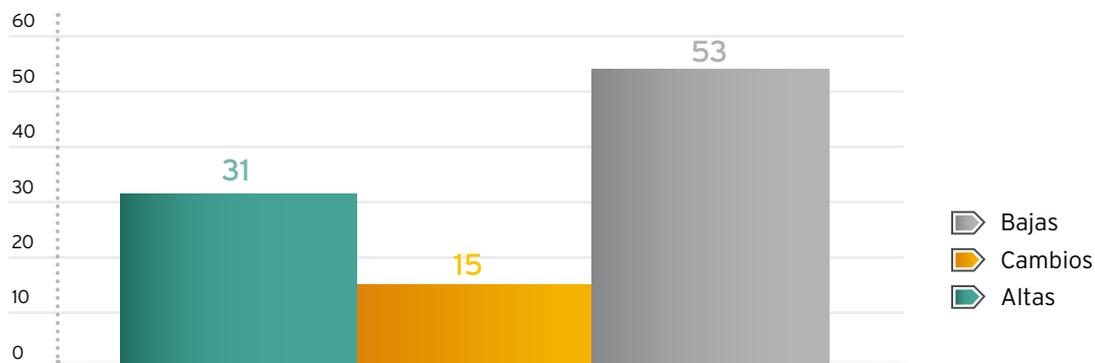
**SP:** Sociedad Profesional

**NE:** No ejerciente

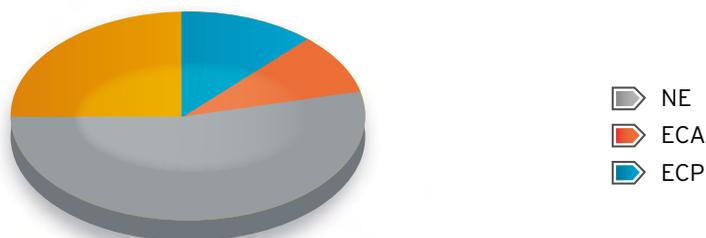
**E:** Emérito

**REINC:** Reincorporación

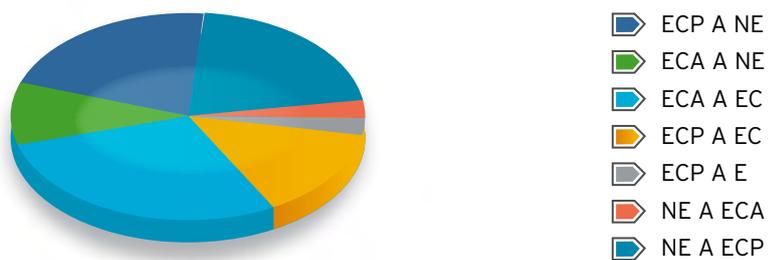
> SITUACIÓN COLEGIADOS 2016



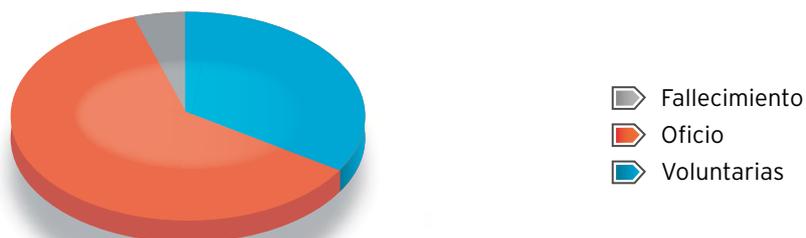
> ALTAS



> CAMBIOS



> BAJAS



## ► Cursos de Formación del Colegio

### CURSOS IMPARTIDOS EN LA SEDE COLEGIAL

► **FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Del 2 al 11 febrero

► **LA NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN**

15, 17 y 24 febrero

► **REDACCIÓN DE UNA PAPELETA DE CONCILIACIÓN Y UNA DEMANDA AL JUZGADO DE LO SOCIAL**

1, 3, 8 y 10 de marzo

► **FORMAS DE DEFENDER UNA DEMANDA EN LA SALA DE LO SOCIAL**

16, 21, 23, 28 y 30 de marzo

► **BÁSICO DE RENTA: NOVEDADES RENTA 2015. MANEJO DEL PROGRAMA PADRE**

4, 5, 6, 9, 11, 13 y 16 de mayo

► **CONFECCIÓN DE RECIBOS SALARIALES**

7, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 17 de noviembre

► **CONTABILIDAD Y FISCALIDAD BÁSICA**

18, 21, 22, 23 y 30 de noviembre. 1, 2, 5 de diciembre

► **ALTAS Y BAJAS DE LOS TRABAJADORES POR MEDIO DEL SISTEMA RED/CRETA (SEGURIDAD SOCIAL)**

Del 12 al 23 de diciembre



*Negociación, conciliación y mediación.*

## ► Charlas de Formación del Colegio

### ZARAGOZA

- Problemas e incidencias tras la implantación de lexnet.
- Aspectos relevantes en la cotización actual al Régimen General de la Seguridad Social: El contrato a tiempo parcial, conceptos incluidos en la Base de cotización.
- Novedades Renta 2015.
- Medidas de fomento de empleo del Gobierno de Aragón 2016. Subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma.



### HUESCA

- Charla Informativa. "Novedades IRPF 2015".
- Jornada informativa. "Entrada en vigor de la normativa sobre organización, control y transparencia en el sector público."

### TERUEL

- Charla Informativa. "Control de la jornada laboral a tiempo parcial y completo".

### EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

- Charla informativa sobre el Convenio de colaboración realizado con la Universidad de León.
- Curso 2016-2017 Adaptación al grado en relaciones laborales y recursos humanos.



## ► Universidad de Zaragoza

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

- Jornada conmemorativa del día Europeo de la Mediación. Gobierno de Aragón-Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- 2ª Edición del "Curso de especialización profesional en mediación laboral y empresarial".
- I Convocatoria de los Premios trabajo Fin de Grado, para trabajos presentado en el curso académico 2014-2015.
- Acto Académico con motivo de la Festividad de la Facultad. Entrega al Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza del I Reconocimiento a instituciones o entidades colaboradoras de reconocido prestigio en la formación de los estudiantes.
- Acto Académico de graduación de los estudiantes del Grado en RRLL y RRHH.
- UNIVERSA. Mesa informativa y Coloquio sobre salidas profesionales en RRLL y RRHH.

### ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO. CURSOS

- Derecho procesal laboral.
- Derecho penal económico en la práctica.



*Premios trabajo Fin de Grado.*



*UNIVERSA. Mesa informativa.*



*Acto Académico de graduación de los estudiantes.*



## ► Ofertas de empleo



### EMPRESA DE SERVICIOS

- **Puesto a cubrir:** Administrativo/Técnico en gestión laboral a jornada completa
- **Características del perfil:**
  - Graduado en Relaciones laborales con experiencia mínima de 3 años en gestoría o en departamento de RRHH, acostumbrado a un nivel muy alto de trabajo.
  - Realización de contratos y registro.
  - Registros de certificados de empresa.
  - Gestión de trámites de organismos públicos (INEM, TGSS).
  - Registro de partes IT.
  - Nóminas. Necesario manejo de SAGE.
  - Cualquier otro trámite en la gestión ordinaria de la empresa.



### DESPACHO PROFESIONAL

- **Puesto a cubrir:** Administrativa/o para sustitución de baja maternal
- **Características del perfil:**
  - Fecha de incorporación: Mediados del mes de Marzo
  - Jornada: Tiempo Completo
  - Horario: Jornada partida
- **Requisitos:**
  - Dominio del programa A3NOM.
  - Experiencia en asesoría laboral.



### EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

- **Puesto a cubrir:** Técnico de RRHH Junior para apoyo en departamento de Personal.
- **Funciones:**
  - Apoyo en tareas de selección, laboral, PRL y formación. Contrato inicial de prácticas por ETT, posibilidad posterior de contratación directa por la empresa usuaria.
  - Es un puesto que tiene futuro ya que se va a formar a la persona que entre para que se cree el departamento de RRHH, hasta ahora las funciones las tienen asignadas personas de otros departamentos y lo que se quiere es delegar y unificar en este puesto nuevo.
  - Jornada inicial parcial, 20 horas a la semana de lunes a viernes.
- **Requisitos:**
  - Diplomatura en RRL (finalización estudios en los dos últimos años)
  - Experiencia valorable en prácticas en departamentos de RRHH en empresas, ETT asesorías, etc.
  - Manejo de ofimática a nivel usuario.
  - Vehículo propio.



## EMPRESA DE INSTALACIONES Y MONTAJES

> **Puesto a cubrir:** Graduado Social

> **Características del perfil:**

- Conocimientos para elaboración de nóminas e impuestos.
- Manejo y conocimientos de herramientas ofimáticas (Word y Excel)

Realizar labores administrativas dentro de la empresa (elaboración de facturas, presupuestos, pedidos, etc...)

- Relaciones con proveedores y bancos.
- Atención telefónica al cliente.
- Se valorará experiencia en el puesto.

> **Se ofrece:**

- Contrato a jornada completa (partida)
- Incorporación inmediata en plantilla.
- Contrato indefinido.
- Remuneración según convenio y valía.



## ASESORÍA

> **Puesto a cubrir:** persona para Departamento laboral

> **Características del perfil:**

- Confección de nóminas y cotización a la seguridad social, altas bajas en seguridad social y variaciones.
  - Confección modelos 111 y 190
  - Asesoramiento en materia de contratos y subvenciones y aplicación correcta de convenios colectivos en la empresa Tramitación de accidentes, incapacidad temporal y otras prestaciones básicas de la seguridad social.
  - Nociones básicas sobre jubilación, despidos, modificaciones contrato.
- Manejo programa winsuite y página Seguridad Social y página Agencia tributaria.
- Preferiblemente manejo de programa de gestión A3 nom.

> **Se ofrece:**

- Contrato estable a tiempo parcial por 30 horas semanales, en horario de 9.00 a 15.00 h de lunes a viernes.



## EMPRESA

> **Puesto a cubrir:** Titulado en Relaciones Laborales / Graduado Social

> **Características del perfil:**

- Dominio de NORMATIVA LABORAL
- EXPERIENCIA Demostrable en puesto de responsabilidad.
- Manejo de SISTEMAS INFORMATICOS
- Residencia habitual en BARBASTRO ó comarca.
- Carnet de conducir y vehículo propio.



## DESPACHO

- **Puesto a cubrir:** Graduado Social
- **Características del perfil:**
  - Conocimientos del programa SAGE aunque no es imprescindible
  - Persona con iniciativa propia.
  - Se valorará experiencia en despacho.
- **Se ofrece:**
  - Contrato a media jornada (9-13 h. de Lunes a Viernes)
  - Incorporación inmediata.



## DESPACHO DE GRADUADO SOCIAL

- **Puesto a cubrir:** una persona para incorporar en plantilla
- **Características del perfil:**
  - NO es una sustitución, se trata de un puesto nuevo y de duración indefinida.
  - Buscan a alguien con AMPLIA EXPERIENCIA en la confección de nóminas, contratos y gestión laboral en general. Va a tener que ser capaz de desarrollar ese puesto con independencia, aunque tenga supervisión. Lógicamente se cuenta con un periodo de adaptación y formación.
- **Se ofrece:**
  - Empezaría a tiempo parcial, pero ya en mayo pasaría a tiempo completo.



## DESPACHO

- **Puesto a cubrir:** apoyo al departamento de Asesoría laboral
- **Características del perfil:**
  - Auxiliar administrativo.
  - Contrato indefinido.
  - Jornada a tiempo parcial 4 horas.
- **Requisitos:**
  - Título Graduado Social o Relaciones Laborales.
  - Indicar experiencia en programas de gestión de nóminas (cual y durante cuánto tiempo se ha usado)
- **Se ofrece:**
  - Incorporación al departamento de asesoría laboral, en despacho de asesoría fiscal, contable y laboral, con posibilidad de estabilidad laboral y desarrollo de carrera.



## DESPACHO PRECISA PERSONAL

- > **Puesto a cubrir:** persona para apoyo en el departamento laboral
- > **Características del perfil:**
  - Conocimientos del programa A3 aunque no es imprescindible
  - Experiencia en despacho.
  - El horario del despacho es de 8 a 16 horas. La Jornada sería a concretar.



## EMPRESA. CLÍNICA UNIVERSITARIA

- > **Puesto a cubrir:** Graduado Social en la Clínica Universidad de Navarra
- > **Características del perfil:**
  - Experiencia profesional imprescindible
  - Dominio de Normativa Laboral actual.
  - Conocimientos de procedimientos en Seguridad Social.
  - Conocimientos de Nómina.
  - Informática: Imprescindible manejo avanzado de Excel.
  - Disponibilidad inmediata.
- > **Requisitos:**
  - Graduado Social o Grado en Ciencias del Trabajo.
  - Se valorará Máster en Relaciones Laborales o Recursos Humanos.
  - Se valorará buen expediente académico.
- > **Se ofrece:**
  - Contrato Eventual a tiempo completo.



## ASESORÍA

- > **Puesto a cubrir:** Oficial 2ª administración para gestión laboral, contable y fiscal
- > **Características del perfil:**
  - Graduado Social o Relaciones laborales
  - Responsable del área de laboral, fiscal y contable.
  - Mujer, con alto nivel de discreción, presencia y responsabilidad.
  - Preferentemente con experiencia demostrable en los últimos cinco años.
- > **Se ofrece:**
  - Contrato de obra/servicio a tiempo parcial, 30 horas a jornada a convenir.
  - Remuneración según convenio
  - Incorporación inmediata.



## ASESORÍA

- **Puesto a cubrir:** Graduado Social
- **Características del perfil:**
  - Estar dado de alta en RETA. Se valorará el conocimiento del programa A3NOM.
  - Se precisa Graduado Social con experiencia para colaboración con Asesoría Fiscal; la labor consistiría en la asistencia en temas laborales, despedidos, convenios, contratación, expedientes de incapacidad y jubilaciones.



## EMPRESA

- **Puesto a cubrir:** personal que haya desempeñado durante al menos tres años puestos de información o atención al público en áreas de empleo. Capacidad de estudio, de organización y de control en situaciones de tensión.



## ASESORÍA

- **Puesto a cubrir:** vacante en el Departamento laboral
- **Lugar de trabajo:** despacho ubicado en Alcañiz (Teruel)
- **Jornada:** parcial, de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas
- **Tipo de contrato:** laboral o relación mercantil, a decidir entre ambas partes.
- **Requisitos:** Experiencia en el sector. Puesto de responsable del departamento. Estabilidad, se ofrece un puesto "para toda la vida".
- **Salario:** a acordar entre las partes en función de si establecemos la relación dentro del ámbito laboral o mercantil.
- **Fecha de incorporación aproximada:** 1 de septiembre



## ASESORÍA

- **Puesto a cubrir:** vacante en el Departamento laboral
- **Requisitos:** se encargaría de filtrar las llamadas entrantes, se precisa que sea una persona agradable, simpática y que sepa trabajar en equipo. Que tenga un par de años de experiencia, que esté al día en el tema laboral y que sea resolutiva, porque habrá que delegar bastante en el/ella. Sus tareas serian: laboral (nominas , contratos, seguros sociales) , coger el teléfono y contabilizar. Si sabe fiscal, mejor que mejor. No es indispensable pero si muy importante, que hable y escriba ingles nivel negociación.
- **Jornada:** en principio comienzo a media jornada por la mañana o por la tarde...Si la cosa va bien se ampliaría el horario.



## ASESORÍA

- > **Puesto a cubrir:** apoyo en el departamento de contabilidad. Conocer el manejo del programa SAGE DESPACHOS.
- > **Requisitos:** Indiferente sexo y edad. Preferiblemente haber trabajado antes en un despacho profesional.
- > **Jornada:** 4 horas por la mañana



## ASESORÍA

- > **Puesto a cubrir:** Administrativo
- > **Requisitos:** Conocimientos y experiencia en contabilidad, fiscalidad, área laboral y Administración de fincas. Se valorará tener una de las áreas.



## ASESORÍA

- > **Puesto a cubrir:** Responsable del área laboral en la prestación de servicios profesionales a clientes, gestionando el asesoramiento y elaboración de los documentos propios del área en cuestión.
- > **Lugar de trabajo:** despacho ubicado en Calatayud (Zaragoza).
- > **Nivel de estudios:** Graduado Social o Relaciones Laborales.
- > **Aplicaciones Informáticas:** A3 NOM, contrat@, SILTRA, Winsuite.
- > **Perfil:** Mujer, con alto nivel de discreción, presencia y responsabilidad.
- > **Experiencia:** Preferentemente con experiencia demostrable en los últimos tres años.
- > **Contrato:** Obra/Servicio Determinado a Tiempo Completo (40 H/S) a Jornada Partida. Con altas posibilidades de conversión en indefinido.
- > **Remuneración:** Según convenio. Incorporación inmediata.



## ASESORÍA

- > **Puesto a cubrir:** Se precisa persona para cubrir puesto en Administración a jornada completa.
- > **Características del perfil:** conocimientos en gestión laboral. Se valorará experiencia en despacho profesional.
- > **Se ofrece:** Incorporación inmediata.



## ASESORÍA

- > **Puesto a cubrir:**
- > **Lugar de Trabajo:** Asesoría ubicada en la provincia de Huesca busca Asesor Laboral con experiencia para encargarse del departamento de laboral.
- > **Se ofrece:** Jornada a determinar. Incorporación inmediata.



## ASESORÍA

- > **Puesto a cubrir:** Selecciona titulado Relaciones Laborales
- > **Características del perfil:**
  - Dominio de **NORMATIVA LABORAL**
  - **EXPERIENCIA** Demostrable en puesto de responsabilidad.
  - Manejo de **SISTEMAS INFORMATICOS**
  - Residencia habitual en **BARBASTRO** ó comarca.
  - Carnet de conducir y vehículo propio.



## EMPRESA SECTOR INDUSTRIAL

- > **Puesto a cubrir:** Responsable de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en dependencia del Director Financiero
- > **Lugar de trabajo:** en Arnedo (La Rioja)
- > **Funciones:**
  - Gestión de las **RELACIONES LABORALES** y de los **RECURSOS HUMANOS** de la planta.
  - Supervisar la gestión laboral externalizada.
  - Contará con apoyo jurídico externo.
- > **Requisitos:**
  - Formación de Grado en **RELACIONES LABORALES** o similar.
  - Nivel alto de inglés.
  - Condiciones: Salario a convenir según experiencia aportada. Vivienda en caso de precisarse.



## ASESORÍA LABORAL

- > **Puesto a cubrir:** Diplomado en Relaciones Laborales, al objeto de cubrir una baja maternal
- > **Características del perfil:**

Se valorarán conocimientos y experiencia (por encima de la titulación), así como predisposición para aprender. Posibilidad de promoción dentro de la empresa.
- > **Se ofrece:** Jornada y salario a determinar



## ASESORÍA

> **Puesto a cubrir:** Graduado Social

> **Características del perfil:**

El trabajo se desarrollara en el departamento de Administración. Se encargará de la elaboración de nóminas, seguros sociales, contratos, IRPF, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en Seguridad Social, así como otros documentos relacionados con el Área laboral. Se pretende que con el tiempo pueda llegar a ser responsable de determinadas empresas. Se valorarán conocimientos y experiencia, así como predisposición para aprender.

> **Nivel de estudios:** Graduado Social/ Diplomado en Relaciones Laborales/Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

> **Aplicaciones Informáticas:** Se valorará tener conocimientos de A3 NOM, contrat@, SILTRA, Winsuite, así como control de herramientas ofimáticas.

> **Perfil:** Edad comprendida entre 21 y 29 años . Hombre/Mujer.

> **Experiencia:** En función de su experiencia se programará su formación y la relación contractual. Se valorará experiencia así como capacidad de aprendizaje y adaptación a nuevas tecnologías.

> **Contrato:** A determinar. Inicialmente posibilidad de jornada a tiempo parcial. Pasado el periodo de formación inicial (3-6 meses) puede convertirse en jornada a tiempo completo.

> **Remuneración:** A determinar.



## ASESORÍA

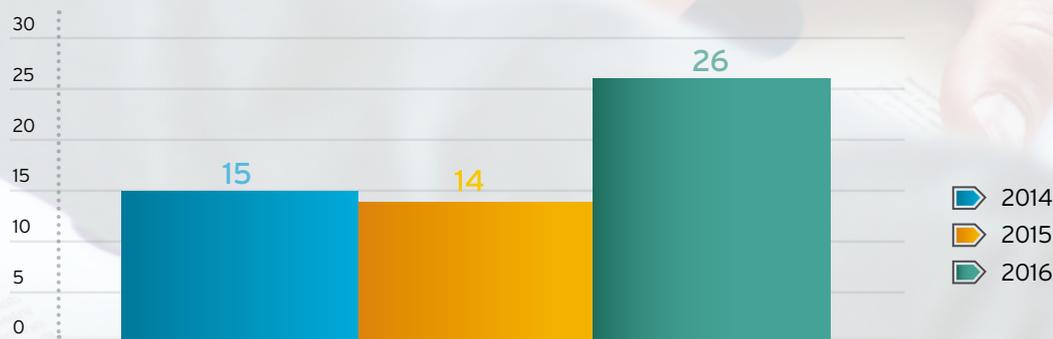
> **Puesto a cubrir:** Diplomatura en Relaciones Laborales / Graduado Social

> **Características del perfil:**

- Imprescindible el manejo habitual del programa SAGE DESPACHOS.
- Imprescindible experiencia previa en: Realización y registro de contratos y certificados de empresa, Comunicaciones con la Seguridad Social, Gestión de IT (accidente de trabajo o enfermedad común), sistema Delta, winsuite/ SILTRA, gestión de incidencias de nómina, gestión de modelos de declaraciones de Hacienda, Elaboración de modelos 111 y 190, asesoramiento y atención de consultas de carácter laboral.

> **Se ofrece:** contrato de trabajo indefinido y a jornada completa. Retribución según Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Zaragoza, y posibilidad de mejora de condiciones económicas mediante salario variable por cumplimiento de objetivos. Incorporación inmediata.

### > HISTÓRICO



## ► Servicio de Asesoramiento Laboral Gratuito

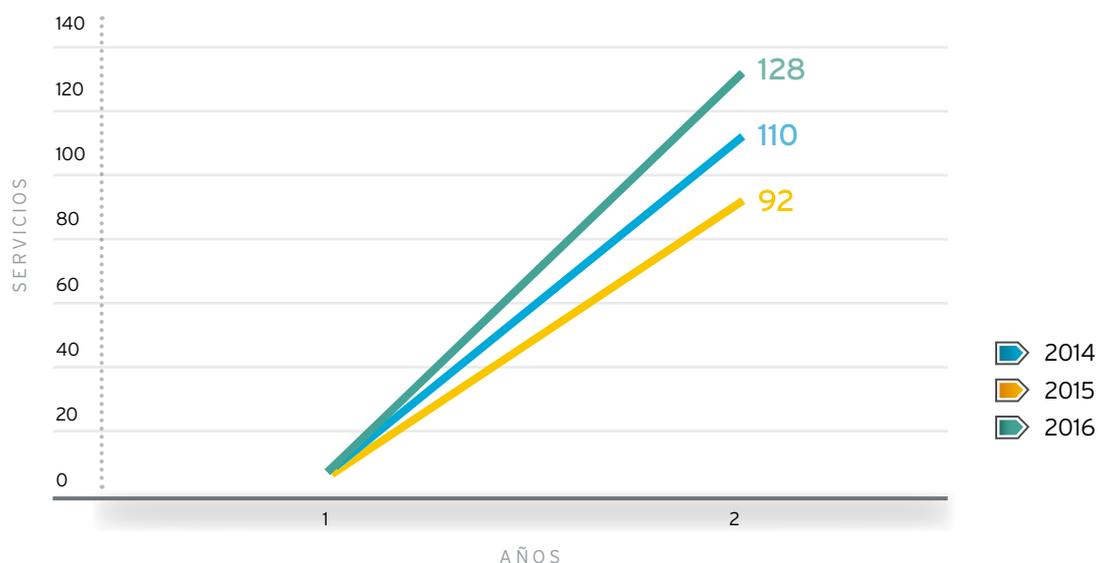
Durante el ejercicio del 2016, el **Servicio de Asesoramiento Laboral Gratuito** se ha venido realizando durante todo el año en la sede colegial, en días y horario establecido desde su creación, de lunes a jueves de 17 horas a 19 horas.

**El número de servicios demandados, a lo largo del ejercicio 2016 fueron 128.**

La demanda se ha mantenido como en el ejercicio anterior, hecho manifestado en las encuestas, que de forma anónima, vienen depositándose en la urna depositada en la sede colegial, por las personas solicitantes del mismo.

Con gran satisfacción, la Junta de Gobierno, quiere poner de manifiesto el **agradecimiento** a los compañeros y compañeras, que de forma altruista han participado día a día en este Servicio de Asesoramiento, ya que sin su colaboración no hubiera sido posible. Gracias.

### ► SERVICIO ASESORAMIENTO LABORAL



# ► Estatuto del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

NÚM. 245 BOA 22 DE DICIEMBRE DEL 2016

Núm. 245

Boletín Oficial de Aragón

22/12/2016



**ORDEN PRE/1846/2016, de 1 de diciembre, por la que se dispone la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón de los estatutos del Excelentísimo e Ilustrísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón, y su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".**

La Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, en su disposición transitoria única, dispuso que de los Colegios Profesionales aragoneses adaptarán sus estatutos a los preceptos de la misma, en los casos que sea necesario, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de dicha norma.

Por su parte, la disposición adicional segunda de esta Ley establece que se consideran Colegios Profesionales de Aragón aquellos cuyo ámbito territorial, a la entrada en vigor de esta Ley, estén comprendidos exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

El Excelentísimo e Ilustrísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza, en adelante Colegio, solicitó en el año 2006 su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón. Dicha petición no pudo ser atendida ya que el ámbito territorial de la mencionada Corporación comprendía, en esa fecha, las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Soria.

Mediante Real Decreto 1990/2009, de 18 de diciembre, se acordó la segregación de la delegación en Soria del Colegio de Zaragoza. La efectividad de la citada segregación se produjo, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional única, a partir de la entrada en vigor de la norma autonómica por la que se constituyese en nuevo Colegio Profesional; dicha condición se cumplió mediante el Acuerdo 50/2010, de 20 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se constituye, mediante segregación, el Colegio Profesional de Graduados Sociales de Soria (publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 99, de 26 de mayo de 2010).

Cumplido el trámite anteriormente expuesto, la Ley de Colegios Profesionales de Aragón es plenamente aplicable al Colegio de Zaragoza, previo cambio de denominación por la de Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón ya que el ámbito territorial del Colegio, tras la segregación, quedaba limitada a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

El Presidente del Colegio Oficial de Zaragoza ha solicitado la inscripción y publicación de los estatutos del Colegio de Aragón en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, aprobados en Junta General Extraordinaria de colegiados el 26 de abril de 2016, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo y en el Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

Mediante Anuncio de 28 de julio de 2016, de la Directora General de Justicia e Interior, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 156, de 12 de agosto, se dispuso la apertura de un periodo de información pública sobre el expediente de inscripción de los estatutos del Colegio de Aragón, sin que hayan sido formuladas alegaciones al respecto.

El Departamento de Economía, Industria y Empleo, por tener relación con la profesión relacionada en los Estatutos, ha emitido informe en el que no plantea reparo alguno respecto al contenido de los mismos.

La Dirección General de Justicia e Interior, que es el órgano competente en materia de Colegios Profesionales, ha informado favorablemente sobre la legalidad de los indicados Estatutos después de realizarse las rectificaciones propuestas en su día.

Por cuanto antecede, en virtud de la competencia atribuida al titular del Departamento de Presidencia, en el Decreto 307/2015, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Aragón", número 237, de 10 de diciembre de 2015) en relación con el artículo 19.2 de la Ley de Colegios Profesionales de Aragón, dispongo:

Ordenar la inscripción de los Estatutos del Excelentísimo e Ilustrísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Los estatutos mencionados figuran en el anexo de la presente orden.  
Contra esta última, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

cas: BOA20161222001

32790

## ► Importe de las Cuotas aplicables por colegiación



AÑO 2016

### CUOTAS COLEGIALES POR INCORPORACIÓN

Por cuenta propia	761,00 €
Por cuenta ajena	532,00 €
Sociedades profesionales	38,05 €
No ejercientes	79,00 €

### CUOTA COLEGIAL MENSUAL

Se aplica una **bonificación de un 20%** sobre las cuotas del año 2013, por un periodo de 12 meses, según acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16/12/2015.

		CON BONIFICACIÓN
Por cuenta propia	50,22 €	40,18 € al mes
Por cuenta ajena	32,70 €	26,16 € al mes
No ejercientes	7,34 €	5,87 € al mes

Se aplica una **bonificación de un 100 %** sobre la cuota, aprobada en la Junta de Gobierno de fecha 16/12/2015

Sociedades profesionales	4,63 €	—————
--------------------------	--------	-------

## ► Información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores



La Junta de Gobierno en su reunión de 21 de octubre de 2015, acordó por unanimidad, iniciar judicialmente procedimiento monitorio contra Colegiados Ejercientes, que a la citada fecha adeudasen cuotas colegiales.

Antes de registrar la demanda del proceso monitorio se volvió a solicitar a los Señores Colegiados deudores que se pusieran al corriente en el abono de las cuotas, a raíz de lo cual dos de ellos se pusieron al día en el pago de sus cuotas y con otros dos se firmó un compromiso mensual de pago de deuda.

En el año 2016 se interpusieron procedimientos monitorios a dos colegiados ejercientes.

La Junta de Gobierno decidirá en el momento oportuno las acciones a seguir sobre los impagos del ejercicio 2016 y anteriores.

## ► Información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios

A lo largo del ejercicio 2016, en la sede colegial, se recibieron escritos de queja o denuncia, sobre las actuaciones profesionales de varios Graduados Sociales Ejercientes.

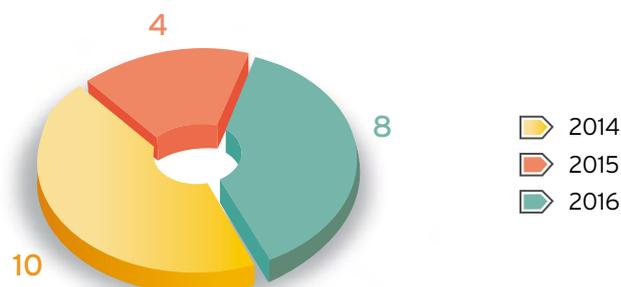
Siendo abiertos los expedientes de referencia:

- |                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| > 18 de febrero | > 20 de Junio   |
| > 21 de abril   | > 23 de Junio   |
| > 24 de Mayo    | > 30 de Junio   |
| > 01 de Junio   | > 03 de Octubre |

Una vez examinados los mismos se procedió a desestimar o estimar y con ello iniciar la apertura de expedientes según los casos.

Una vez resueltos dichos expedientes, se acordó el archivo de los mismos, no habiendo a fecha 31 de diciembre de 2016 ningún expediente pendiente de resolución.

### > ESTADÍSTICA ESCRITOS RECIBIDOS



## ► Repercusión en los medios de comunicación

### FEBRERO:

EL HERALDO DE ARAGÓN  
29-02-2016



EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ZARAGOZA

**CONVOCATORIA**

Por orden del Sr. Presidente en funciones de este Colegio, y siguiendo el acuerdo de la Junta de Gobierno extraordinaria, en su reunión de fecha 9 de febrero de 2016, tengo el honor de convocar a Vd. a la reunión reglamentaria que la Junta General Ordinaria Anual celebrará el día **1 de abril de 2016**, en el Salón de Actos de la Sede Colegial, a las **18,00 horas**, en primera convocatoria y a las **18,30 horas** en segunda, al objeto de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de los vigentes Estatutos, R.D. 1415/2006 de 1 de diciembre, rogándole encarecidamente su asistencia.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta anterior.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual.
- 3.- Examen y votación del balance y cuentas anuales de ingresos y gastos y del presupuesto para el ejercicio.
- 4.- Exposición por el Presidente de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.
- 5.- Proposiciones de la Junta de Gobierno.
  - Modificación cambio Reglamento de Medallas al Mérito Colegial del COGS de Zaragoza.
  - Autorización para destinar importe a fines sociales.
- 6.- Examen y aprobación, en su caso de los Estatutos del COGS de Zaragoza.
- 7.- Proposiciones, ruegos y preguntas de los colegiados.
- 8.- Proclamación de Candidatos electos, ratificación de vocales de Junta de Gobierno y toma de Posesión en su caso del Presidente.
- 9.- Clausura de la Junta General Ordinaria Anual de 2016

Zaragoza, 26 de febrero de 2016  
 Vº Bº El Presidente en funciones  
 Ignacio J. Casorrán Royo  
 El Secretario General en funciones  
 Jesús Sevilla Aquilué

C/Alfonso I, 17, 4º, Ofc. 1 - 50003 Zaragoza  
 Teléfono: 976 218 513

Convocatoria Junta General Ordinaria Anual de colegiados.

### ABRIL:

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN  
23-04-2016



**El Colegio Oficial de GRADUADOS SOCIALES de Zaragoza**

*Felicitemos a todos los aragoneses la celebración del día de San Jorge, patrón de Aragón*

**COLECTIVO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO LABORALISTA**

C/ Alfonso I, nº 17, 4º, Ofc. 1 (Edif. Pza. 14 Business Center), 50003 Zaragoza  
 colegio@graduadoszar.com - www.graduadoszar.com

Día de San Jorge

### OCTUBRE:

EL HERALDO DE ARAGÓN  
28-10-2016



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ZARAGOZA

*Hoy, como siempre, confie en un graduado social colegiado.*

Seisenta años al servicio de la justicia social  
 1956-2016

C/Alfonso I, núm. 17 planta 4  
 Tels. 976 21 85 13 y 976 21 94 30 - Fax 976 21 85 89 - colegio@graduadoszar.com

Especial Colegios Profesionales.

# ▶ Revistas Actualidad del Derecho en Aragón

Revista Actualidad del Derecho en Aragón  
Año VIII - Nº 28 - Mayo 2016

**ÍNDICE**

- 2 NOTICIAS JURÍDICAS
- 4 DESARROLLO ESTATUARIO
- 7 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- 10 SENTENCIAS DE TRIBUNALES DE ARAGÓN
- 16 EL JUSTICIA DE ARAGÓN
- 19 DOCTRINA JURÍDICA

**REPETICIÓN DE LAS ELECCIONES: DIFERENCIAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ESTATUTO DE ARAGÓN**

Con ocasión de la actualidad política... **REPETICIÓN DE LAS ELECCIONES: DIFERENCIAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ESTATUTO DE ARAGÓN**

que el candidato a Presidente del Gobierno es sometido a la primera votación de investidura marca el inicio del plazo de dos meses. Por lo tanto, tiene que haber habido antes debate de investidura y por ende, un candidato a Presidente. Esto implica que, en caso de no existir candidato, el plazo no empieza a correr y podría dar lugar a que la elección de la Cámara, por lo que no se encuentra en el Estatuto de Aragón, se produzca indefinidamente. Esto no ocurre en nuestra Comunidad, porque el plazo de dos meses empieza a correr desde la fecha de constitución de la Cámara, por lo que no se encuentra en el Estatuto de Aragón, sino en la Constitución.

Por último, puede decirse que el régimen de nuestro Estatuto de Autonomía resulta peculiar en comparación con los de las demás Comunidades Autónomas del Estado, ya que establece un procedimiento de una regulación similar a la de la Constitución, con excepción de la Antigua y Navarra.

Revista Actualidad del Derecho en Aragón  
Año VIII - Nº 29 - Julio 2016

**ÍNDICE**

- 2 NOTICIAS JURÍDICAS
- 4 DESARROLLO ESTATUARIO
- 7 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- 10 SENTENCIAS DE TRIBUNALES DE ARAGÓN
- 16 EL JUSTICIA DE ARAGÓN
- 19 DOCTRINA JURÍDICA

**EL PAPEL DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ARAGÓN-ESTADO EN EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 33.2 DE LA LOTC**

El artículo 33.2 de la LOTC establece la posibilidad de ampliar el plazo de impugnación ante el TS de una disposición normativa que fuera de ley, con objeto de evitar la formulación ante dicho tribunal, especialmente sobre cuestiones que pudieran ser resueltas mediante la negociación previa de las partes (Estado Comunidad Autónoma), a través de la concreción de un acuerdo, acordado en el seno de un órgano intergubernamental como son las Comisiones Bilaterales de Cooperación.

El procedimiento previo a la fase judicial, tiene un carácter técnico para con el que se debaten cuestiones puramente procedimentales y tras la negociación, en caso de alcanzarse un Acuerdo, éste puede incorporar o bien una modificación legal, una proposición de un texto reglamentario, o un Acuerdo interpretativo con valorador entre las partes, como ocurre en la mayoría de los casos.

En la actualidad se encuentran iniciadas negociaciones en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, respecto de las siguientes normas: la Ley 4/2016, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado, el Decreto Ley 3/2016, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, la Ley 1/2016, de 28 de diciembre, de modificación del PRR de los servicios públicos, la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos para el ejercicio 2016 y la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y administrativas.

Revista Actualidad del Derecho en Aragón  
Año VIII - Nº 30 - Noviembre 2016

**ÍNDICE**

- 2 NOTICIAS JURÍDICAS
- 4 DESARROLLO ESTATUARIO
- 7 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- 10 SENTENCIAS DE TRIBUNALES DE ARAGÓN
- 15 EL JUSTICIA DE ARAGÓN
- 17 DOCTRINA JURÍDICA

**LAS LEYES 39/2015 Y 40/2016 ENTRAN EN VIGOR**

Tras una vacación legal de un año, el pasado 2 de octubre entraron en vigor la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de los organismos públicos y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. A diferencia de la Ley 30/1992, el legislador estatal ha optado por regular ahora de forma separada las relaciones "al exterior" de la Administración y las relaciones "al interior".

Las nuevas normas son las siguientes:

- Las nuevas normas se pueden inspirar en cualquier momento durante la producción de efectos del silencio administrativo.
- Desaparecen las reclamaciones previas a la vía judicial del interior, e incorpora la regulación del procedimiento sancionador y del procedimiento de impugnación de resoluciones.
- Las subletras se computan como días hábiles, registrándose así la vía administrativa y judicial.
- Se incorpora una transición simplificada del procedimiento administrativo común, cuando lo acuerden los órganos de la Administración, entre el y con sus órganos, que se realicen a través de medios electrónicos.

Revista Actualidad del Derecho en Aragón  
Año VIII - Nº 31 - Diciembre 2016

**ÍNDICE**

- 2 NOTICIAS JURÍDICAS
- 4 DESARROLLO ESTATUARIO
- 7 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- 10 SENTENCIAS DE TRIBUNALES DE ARAGÓN
- 15 EL JUSTICIA DE ARAGÓN
- 21 DOCTRINA JURÍDICA

**LEY DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA DE ARAGÓN**

Fruto de la iniciativa parlamentaria se ha aprobado la Ley 8/2016, de reducción de la pobreza energética de Aragón que tiene por objeto la adopción de medidas para paliar y reducir la pobreza energética en los hogares aragoneses que se encuentran en situación de dificultad para hacer frente al pago del consumo energético con el que satisficieran sus necesidades domésticas básicas, lo que conlleva una falta de acceso normalizado a los servicios básicos de electricidad, gas y agua.

En la Ley se definen como pobreza energética a las personas que no pueden acceder a los servicios básicos de electricidad, gas y agua.

Las medidas de carácter que reduce de las primarias sobre pobreza energética de esta Ley.

El objetivo de esta medida es reducir el consumo de energía eléctrica en los hogares aragoneses que se encuentran en situación de dificultad para hacer frente al pago del consumo energético con el que satisficieran sus necesidades domésticas básicas, lo que conlleva una falta de acceso normalizado a los servicios básicos de electricidad, gas y agua.

Las medidas de carácter que reduce de las primarias sobre pobreza energética de esta Ley.

El objetivo de esta medida es reducir el consumo de energía eléctrica en los hogares aragoneses que se encuentran en situación de dificultad para hacer frente al pago del consumo energético con el que satisficieran sus necesidades domésticas básicas, lo que conlleva una falta de acceso normalizado a los servicios básicos de electricidad, gas y agua.

## ► Relación de Convenios y Agradecimientos Colaboradores

<b>EMPRESAS Y ENTIDADES</b>	<b>FIRMADO</b>
AGENCIA TRIBUTARIA	14/5/1996
AON SOLUTIONS, S.L.	16/6/2015
ARTICO, S.L.	25/5/2016
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (UPTA)	21/7/2004
ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.	13/2/2013
BANCO DE SABADELL	21/10/2016
BANCO SANTANDER	30/6/2016
BANTIERRA	14/10/2014
CAJA DE INGENIEROS	15/1/2008
CEPYME	23/6/2005
COLEGIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y BIENES INMUEBLES DE ESPAÑA	9/5/2006
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN - DIRECCION GRAL. TRIBUTOS	27/3/2003
EDUCACION TÉCNICA A DISTANCIA, S.L. (EUDUTEDIS)	19/11/2012
GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	14/7/2006
GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Cesión espacios en la Ciudad de la Justicia de Zaragoza)	7/3/2014
GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO	29/11/2010
IBERCAJA BANCO, S.A.U.	1/12/2010
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - TESOL	7/10/2010
LEFEBVRE-EL DERECHO, S.A	21/1/2011
THOMSON REUTERS ARANZADI, S.L.	1/12/2010
TRAMIT SOFT, S.L.	1/12/2010
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR)	29/4/2015
UNIVERSIDAD ZARAGOZA - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	25/4/2005
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	22/3/2011
7e DATA BUSINESS, S.L.	27/9/2012

## ► Agradecimientos Colaboradores





**EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL  
DE GRADUADOS SOCIALES DE ARAGÓN**

Alfonso I, 17, Planta 4, Oficina 1. 50003 Zaragoza

**Tels.:** 976 218 513 - 976 219 430 - 606 624 359 • **Fax:** 976 218 589

[colegio@graduadosaragon.com](mailto:colegio@graduadosaragon.com)

[www graduadosaragon.com](http://www graduadosaragon.com)